

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>PROCESO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p>FECHA: 26/03/2018</p>

Proceso para la elaboración y revisión de la política y los objetivos de calidad

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	18/11/09	Edición Inicial
01	15/07/11	Modificación de algunos aspectos del desarrollo y el flujograma
02	27/02/12	Este procedimiento queda referenciado por los documentos P-02, P-02-F02 y P06-F01 del Sistema Integrado de Gestión de la UCV
03	21/10/15	Revisión y actualización del Manual de Procesos AUDIT
04	26/03/18	Actualización del procedimiento y del flujograma

Elaboración: Técnico de Calidad	Revisión: Comisión de Calidad	Aprobación: Junta de Facultad
 <p>Fdo.: Pablo Navarro Aguirre Técnico de Calidad Fecha: 26/03/2018</p>	 <p>Fdo.: Amparo Saus Carreres Coordinador de Calidad Fecha: 26/03/2018</p>	 <p>Fdo.: Germán Cerdá Olmedo Decano Fecha: 26/03/2018</p>

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>PROCESO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p>FECHA:26/03/2018</p>

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política y de los Objetivos de la Calidad de la Facultad de Medicina y Odontología

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad como para sus revisiones periódicas, tal y como se establece en el Manual de Calidad de la Facultad de Medicina

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la elaboración/revisión de Política y Objetivos de Calidad son, entre otras:

- Estatutos de la Universidad Católica de Valencia
- Plan Estratégico de la Facultad de Medicina y Odontología vigente
- Normas reguladoras del ejercicio profesional de las profesiones sanitarias
- Código Deontológico de los profesionales sanitarios
 - Libro Blanco de los grados impartidos en la Facultad
 - BOE de las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad
 - Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas

4. DEFINICIONES

Política de Calidad: conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con respecto a la Calidad.

Objetivo de Calidad: algo ambicionado, o pretendido, relacionado con la Calidad.

Formulación de lo que pretende lograrse. Deben ser formulados de una forma sencilla (para facilitar su comprensión), deben ser además realistas (que sea posible alcanzarlos), atractivos (para que sean una fuente de motivación), medibles (para que cada persona pueda comprobar en todo momento cómo lo está haciendo) y deben fijarse unos plazos para su cumplimiento.

Deben integrarse en el plan estratégico de la Facultad de Medicina y Odontología.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>PROCESO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p>FECHA:26/03/2018</p>

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La comisión de calidad revisará anualmente la política de calidad, por si fuera necesario en algún momento modificar o actualizar la misma. Sin embargo, la política y estrategia de calidad, definida desde la creación de la facultad, debe tener vocación de permanencia, ya que en ella se definen las directrices generales y la importancia que se concede a la calidad de procesos y acciones en la organización. De este modo, la política de calidad una vez definida y establecida está sujeta a escasas variaciones.

Sin embargo, los ejes y líneas estratégicas, así como los objetivos de calidad actividades, metas, indicadores y recursos, definidos en el plan estratégico trianual de la Facultad de Medicina y Odontología, requieren un seguimiento anual que defina las modificaciones necesarias para la consecución de los objetivos de calidad definidos.

La Comisión de Calidad realizará revisión anual de la política y objetivos de calidad de la Facultad a partir de los elementos contemplados en el plan estratégico de la Facultad de Medicina Y Odontología. Elaborará una propuesta de modificación borrador que enviará a la Junta de Facultad para su revisión y aprobación si procede.

Revisado el documento, será remitido a la Oficina de Calidad informando de los cambios. Previa firma del decano de la Facultad, se devolverá a la Comisión de Calidad de la Facultad para su difusión pública a través de la página web y de los tabloneros de anuncios de la Facultad.

Las propuestas de modificación de los objetivos de calidad o acciones de mejora serán planteados y aprobados en la comisión de calidad en base al análisis y resultados del curso anterior, normalmente al inicio de cada curso académico. Se realizará un seguimiento del cumplimiento de los mismos en la comisión de calidad de la Facultad, en relación con los definidos en el propio plan estratégico de la Facultad de Medicina y Odontología.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión **anual** del Sistema de Gestión de la Calidad se incluirá la Política de la Calidad por si se hubiesen producido, durante ese período, circunstancias de importancia que impliquen un cambio de la misma.

En cuanto a los ejes y líneas estratégicas, así como los objetivos de calidad actividades, metas, indicadores y recursos, definidos en el plan estratégico trianual de la Facultad de Medicina y Odontología, se hará un seguimiento de los mismos a fin de poner en funcionamiento acciones correctivas en el caso de detectarse desviaciones. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos y se reformularán según el resultado.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>PROCESO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</p>	<p>FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA</p>
<p>Versión 4</p>		<p>FECHA:26/03/2018</p>

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Propuesta de modificación de la política y objetivos de calidad.	Papel y informático	Coordinador de calidad del centro	6 años
Acta de aprobación en Junta de facultad	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro	6 años
Política y objetivos de calidad.	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Oficina de Calidad: Ser informado y revisar el borrador de la Política y Objetivos de Calidad.

Comisión de Calidad: Elaborar las propuestas de modificación de la Política y Objetivos de Calidad y difundir el plan estratégico y las modificaciones aprobadas a todos los grupos de interés.

Junta de facultad: Aprobar las modificaciones propuestas en la política y objetivos de calidad, así como cualquier modificación que afecte a Plan Estratégico de la Facultad de Medicina y Odontología.

Decano de la Facultad: Firmar la Política y los Objetivos de calidad y velar por su cumplimiento.



9. FLUJOGRAMA:

